PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.-La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires expresa su beneplácito por el **110° aniversario de la fundación de la Asociación Japonesa de la República Argentina**, ocurrida el **3 de agosto de 1916**, institución representativa de la colectividad japonesa y referente en la promoción de la cultura, la educación y el intercambio cultural entre la República Argentina y Japón.

Artículo 2º.- Dispónese la entrega de una **placa conmemorativa**, cuyo texto será el siguiente:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su reconocimiento a la Asociación Japonesa de la República Argentina con motivo de celebrarse el 110° aniversario de su fundación, el 3 de agosto de 1916, en homenaje a su destacada trayectoria institucional y su permanente contribución al fortalecimiento de los lazos culturales, educativos y de amistad entre la República Argentina y Japón."

Artículo 3º.-Comuníquese, etc.

Firmado digitalmente por Pablo Alejandro DONATI
Fecha:26/02/2026 11:38:50

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Asociación Japonesa de la República Argentina celebra el **110° aniversario de su fundación**, habiéndose constituido originalmente el **3 de agosto de 1916** bajo la denominación de Asociación de Jóvenes Japoneses en la Argentina, adoptando al año siguiente la forma institucional con la que se la conoce en la actualidad.

Desde sus inicios, la institución se destacó por ser la **primera organización del país orientada no solo a la preservación y difusión de la lengua y la cultura japonesas, sino también a la integración social, laboral y cultural de los inmigrantes japoneses y sus descendientes** en la sociedad argentina. En ese marco, impulsó tempranamente iniciativas innovadoras como la creación de una bolsa de empleo y la implementación de una escuela nocturna de idioma castellano.

A lo largo de su trayectoria, la Asociación fue ampliando su representatividad institucional, destacándose en 1921 la integración con otras entidades de la colectividad, como la Asociación de la Prefectura de Okinawa, la Asociación de la Prefectura de Kagoshima y organizaciones de trabajadores japoneses radicados en el país, consolidándose así como un espacio central de articulación comunitaria.

Un hito particularmente significativo en su historia fue la **puesta en valor del Jardín Japonés de la Ciudad de Buenos Aires**, cuya remodelación y ampliación se llevó adelante en 1978 con motivo del 60° aniversario de la institución. Si bien el predio pasó a integrar el patrimonio de la Ciudad, la Asociación tuvo a su cargo su administración y conservación durante dos décadas, contribuyendo de manera decisiva a su recuperación como espacio cultural emblemático.

En la actualidad, la Asociación Japonesa de la República Argentina desarrolla una amplia y sostenida oferta de actividades culturales, educativas y formativas, incluyendo talleres gastronómicos, cursos de historia y lengua japonesa, así como la enseñanza de disciplinas tradicionales como judo, kendo, karate y aikido, promoviendo activamente el conocimiento y la valoración de la cultura japonesa en la comunidad porteña.

Asimismo, la institución impulsa la preservación de la memoria colectiva a través del **Archivo Histórico de la Colectividad Japonesa en la Argentina**, orientado a la recopilación, conservación y difusión del legado histórico de la inmigración japonesa en nuestro país, desde sus orígenes hasta la actualidad.

En el marco de estas actividades, se destacan eventos culturales de amplia convocatoria, como el festival **Bunkasai**, que constituye una verdadera celebración de la cultura japonesa mediante exhibiciones artísticas, demostraciones de artes marciales, expresiones de danzas tradicionales, artes visuales y gastronomía típica, fortaleciendo el intercambio cultural y el vínculo entre ambas naciones.

Por todo lo expuesto, esta Legislatura considera oportuno expresar su beneplácito por los **110 años de trayectoria institucional** de la Asociación Japonesa de la República Argentina y disponer la entrega de una placa conmemorativa, en reconocimiento a su invaluable aporte a la integración social, la diversidad cultural y el fortalecimiento de los lazos históricos de amistad entre la República Argentina y Japón.